





- NUESTRO COMPROMISO -

El Diputado no solamente puede, sino que debe poner en el ejercicio de su función constitucional toda la fuerza de su convicción, toda la posibilidad de inspiración, de servicio; todo su compromiso para servir de acuerdo con las convicciones de aquellos a quienes debe representar. Corresponsabilidad, compromiso definitivo y servicio, si en verdad se quiere servir.

Con esa condición, del cumplimiento de una función y de un deber, nuestro papel es fundamentalmente rehacer todos los días la estructura jurídica y política que permita que la sociedad cumpla su función, que no se disuelva, que adquiera fuerza, que tenga sentido, contenido y objetivo.

El papel respecto a esta estructura jurídica y política, obviamente es el de convertirla en factor de transformación, en factor de elevación, de organización y de mejores posibilidades para todos los mexicanos.

Abel Vicencio Tovar
%Ideas Fuerza %
Edición Nov. 1997
Pag. 122



CONTENIDO

- I.- El Estado que queremos ò ò ò ò ò ò ò ò ò ò ò6
- II.-Oportunidades para las personas ò ò ò ò ò ò ò ò ò ò ò ..21
- III.- Fortalecimiento de nuestras comunidades ò ò ò ò ò .ò 33

INTRODUCCIÓN

El Desarrollo social es y debe seguir siendo la base de toda política pública, ya que el mismo se vincula con las demás áreas de la administración gubernamental, ya que al contar con un desarrollo social pleno se cuenta con una sociedad fortalecida con acceso a los servicios que atienden las necesidades más básicas de las personas.

En este sentido Acción Nacional desde el ámbito del Poder Legislativo está comprometido a impulsar leyes y a realizar acciones tendientes que fortalezcan el desarrollo social y humano en todos sus ámbitos, con una visión integral que no solo proteja a los grupos vulnerables sino que abarque un desarrollo integral pleno de la persona, procurando no solo su desarrollo en una calidad de vida mejor sino en el crecimiento personal de todo ciudadano.

Siendo fieles a los principios de doctrina que dieron nacimiento a nuestro partido, Acción Nacional ha buscado desde su primera participación en el poder legislativo, que se consoliden y se fortalezcan, la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad como ejes principales y fundamentales del Desarrollo Social y Humano, entendiéndose por subsidiariedad el auxilio que brinda el estado a aquellas personas que no pueden subsistir por medios propios, para que puedan resolver sus necesidades, convirtiéndose en uno de los pilares del humanismo, razón de ser de nuestros ideales políticos.

En mérito de lo anterior y gracias al esfuerzo de los diputados de Acción Nacional de las dos pasadas legislaturas, se han expedido la Ley de Desarrollo Social y Humano, la ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, la ley para prevenir y erradicar la discriminación, la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, la Ley para las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, la Ley de Población, las cuáles sin lugar a dudas plasman nuestro ideario político en este sentido y siendo conscientes de la importancia que entraña el desarrollo social y humano en el quehacer diario de gobernar nos proponemos lograr que los derechos consagrados en dichos ordenamientos se cumplan, sin dejar de proponer la creación de nuevos ordenamientos que generen más y nuevas oportunidades para las personas.

Hasta aquí la exposición general de las 4 leyes aprobadas dentro del marco de la renombrada *Reforma Social Integral*. Pero como podemos observar aún quedan leyes que elaborar y que reformar. Sin embargo, paralelo a la producción de los ordenamientos pendientes, consideramos de suma importancia la *DIFUSIÓN* y *DIVULGACIÓN* de las Leyes recientemente aprobadas y hoy vigentes ya que, como hemos visto, exponen la doctrina de Acción Nacional. Situación que demuestra a la sociedad chihuahuense la congruencia y coherencia del partido, tanto en la elaboración de la política pública, como en sus acciones de identidad;

Pero más aún en la confianza ciudadana para sumergirse en esta nueva cultura de política social con enfoque humanista. El resultado, plasmado así en la Plataforma Legislativa, se reflejara sin duda en los próximos comicios electorales.

En efecto, así como la Ley de Desarrollo Social y Humano alude a la difusión de los programas de desarrollo social, estableciendo por vez primera en la obligatoriedad del Gobierno Estatal de publicar las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social; las leyes aprobadas, en especial la de Desarrollo Social y Humano, deben publicitarse y propagarse a la sociedad chihuahuense y en todo el territorio del Estado, para que de inmediato inicie esta nueva cultura de política social.

En consecuencia, tanto el H. Congreso del Estado como al titular del Ejecutivo, deben elaborar un programa permanente para la divulgación de la legislación social del Estado y ordenar su reproducción en cuando menos dos de los periódicos de mayor circulación de la entidad.

Por otra parte, las respectivas oficinas de comunicación social deben tener a su cargo la operación de módulos de divulgación de las Leyes, tanto estatales como municipales, a los cuales se les envíe el material para su disposición pública.

Propuesta.- Establecer los módulos Estatal y Municipal de divulgación y dar cumplimiento a la Legislación Social del Estado, y que el incumplimiento a esta se sancione conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Para tales efectos, el Congreso del Estado mediante Decreto deberá establecer la obligación al titular del Ejecutivo del Estado para aprobar el Programa Permanente para la divulgación de la Legislación del Estado en materia Social y proceda a operar el servicio de expedición de copias impresas y electrónicas de las Leyes y Decretos Legislativos de la Entidad a través de los módulos de divulgación y de conformidad a lo establecido en la Ley del Periódico Oficial del Estado.

En este sentido y conscientes de que los tiempos actuales nos exigen enfocarnos a las actuales necesidades sociales, pero que de ninguna manera se desvinculan del desarrollo social y humano, base del quehacer político de Acción Nacional, en la Agenda Legislativa vigente para el periodo 2010-2013 se abordan tres grandes apartados que a nuestro juicio hacen frente a las expectativas que la sociedad espera de sus diputadas y diputados.

Por lo que respecta al primer apartado, llamado el Estado que queremos se abordan temas tan importantes como el de justicia, estado de derecho, desarrollo comercial, superación de la pobreza, gobierno y sufragio efectivo, transparencia y rendición de cuentas.



En el Segundo gran apartado, se abordan aspectos relacionados con el desarrollo integral de la persona, y que tienden a beneficiar a los distintos grupos que conforman nuestra sociedad, este apartado se llama Oportunidades para las personas y en el se tratan los temas de educación, salud, atención a grupos vulnerables, empleos bien remunerados, entre otros aspectos no menos importantes.

Por lo que respecta al tercer gran apartado llamado Fortalecimiento de Nuestras Comunidades, se abordan aspectos importantes el medio ambiente, el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad, seguridad, el desarrollo de nuestras comunidades rurales y urbanas, el medio ambiente, el municipio, la cultura.

En base a lo anterior se presentan las siguientes propuestas legislativas:



I EL ESTADO QUE QUEREMOS

UN AUTENTICO ESTADO DE DERECHO

Teniendo en cuenta que el estado de derecho es fundamental en todo buen gobierno se pretende realizar reformas legislativas tendientes a consolidar las instituciones del Estado así como de manera ejemplar castigar las conductas realizadas por los servidores públicos, que dañen el patrimonio estatal, así como establecer, los mecanismos por medio de los cuáles los ciudadanos que se vean afectados en sus patrimonio o bienes por alguna acción u omisión del estado, puedan reclamarle a éste a fin de que resarza los daños causados.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Establecer un Tribunal Administrativo, que controle y juzgue la actuación del Estado y sus municipios.
- Expedir la ley Reglamentaria en la que se establezcan los procedimientos y procesos para exigir la responsabilidad objetiva al Estado por daños causados a particulares.
- Actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, considerando como graves los actos que afecten el patrimonio del Estado, así como, estableciendo los alcances legales para la aplicación de la misma a los ex servidores públicos.
- El fortalecimiento del estado de derecho y el acceso a la justicia a las personas en situación de pobreza mediante el aumento de transparencia, la disminución de la corrupción y la modernización de la administración de justicia.
- Modernización de las instituciones públicas a fin de asegurar la participación y la protección de los derechos de los grupos vulnerables en la formulación de políticas públicas.
- Impulsar en su caso la aprobación de la ley presentada por Acción Nacional en la última legislatura, y que regula el uso de los logotipos y la imagen institucional de gobierno, con el objeto de que los mismos no sean utilizados para fines distintos al ejercicio de la administración pública.

LA JUSTICIA ES EL EJE RECTOR DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

En este sentido Acción Nacional plantea acciones relativas a fortalecer el presupuesto en materia de seguridad pública y procuración de justicia, como ejes fundamentales de toda política de Estado, privilegiando un sistema de seguridad social para la policía investigadora y el ministerio público, digno y acorde a los riesgos naturales que enfrentan por ejercer su labor. Asimismo se busca que se hagan efectivas las garantías que sobre seguridad social se establecen en la recientemente aprobada Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial a favor de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales.

Para finalizar se pretende también hacer una revisión profunda de los organismos que integran la procuración e impartición de justicia a fin de transformarlos en verdaderos entes profesionales que garanticen confiabilidad y eficiencia a la ciudadanía. Asimismo se pretende reformar el marco jurídico aplicable a fin de garantizar que el responsable de evaluar las conductas de los cuerpos policíacos en el Estado sea elegido por el poder legislativo y no designado directamente por el gobernador del Estado, otorgándole por ende mayor representatividad.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Se impulsará la carrera judicial para privilegiar la capacidad y la eficiencia en el nombramiento de los jueces y funcionarios judiciales; para lo cual, se alentará la creación de un Órgano con mayor representatividad que realice los nombramientos de jueces y secretarios, así como también, el que revise el presupuesto y la previsión de inversiones.
- Profesionalizar a la defensoría pública, dotándola de autonomía con el propósito de independizarla del poder Ejecutivo, a fin de que cumpla de manera efectiva para el fin que fue creada que es el de la defensa técnica de todo procesado dentro de una causa penal.
- Realizar las reformas legislativas necesarias con el objeto de dotar de autonomía presupuestal y administrativa a la Dirección de Servicios Periciales, a fin que sea una dependencia que brinde de manera eficaz e imparcial auxilio en las investigaciones de carácter científico y esclarecimiento de las mismas tanto a la Procuraduría de Justicia como a la Defensa.

- Crear un sistema de seguridad social para el Ministerio Público y demás dependencias estatales encargadas de la investigación y esclarecimiento de los delitos, que sea justo y acorde a los riesgos que representa su labor.
- Reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública a fin de que el titular del Centro Estatal de Confianza, el cuál hoy se nombra de manera directa por el gobernador, requiera de la aprobación de las dos terceras partes del poder legislativo, a fin de dotarlo de una autentica legitimidad y autonomía. Lo anterior se propone ya que es este centro el que evalúa los perfiles de los integrantes de una corporación policial, así como de los aspirantes a pertenecer a una de estas.

DEL SUFRAGIO EFECTIVO AL GOBIERNO EFECTIVO

En Acción Nacional estamos convencidos de que todo gobierno que emane de la voluntad popular, tiene el firme compromiso de encausar sus acciones de gobierno de cara a la sociedad, profesionalizándose de manera constante en el quehacer gubernamental, contando con servidores públicos honestos, preparados y comprometidos con su función pública.

Por otro lado y conscientes de que nuestra democracia debe consolidarse de manera plena, se proponen mecanismos y acciones tendientes a fortalecer nuestros sistemas de elección de nuestros representantes y autoridades así como a nuestras instituciones encargadas de organizar los procesos electorales.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Establecer dentro del marco normativo respectivo un tabulador para regule los sueldos y emolumentos de los diferentes funcionarios públicos, el cual deberá de establecerse en salarios mínimos y en base al número de habitantes del municipio y/o presupuesto de egresos a partir de estudios socioeconómicos.
- Impulsar la aprobación de la ley de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Chihuahua y sus Municipios, presentada por Acción Nacional en la última Legislatura, y que crea un sistema de seguridad social para los servidores públicos, así como un sistema de escalafón y un servicio profesional de carrera de la administración pública.
- Impulsar dentro del marco normativo respectivo, la homologación de las elecciones locales con las federales, a fin de evitar, gastos innecesarios en la organización de elecciones casi de manera consecutiva.



- Impulsar a nivel constitucional la propuesta de una segunda vuelta electoral, como forma de lograr mayor representatividad de nuestras autoridades.
- Impulsar la figura de los regidores de mayoría, a fin de que quien ocupe estos cargos, adquiera un mayor compromiso, con la gente que lo eligió.
- Establecer de manera expresa en la Ley Electoral, el blindaje a las precampañas y campañas políticas, a fin de que el crimen organizado no se inmiscuya en las mismas, mediante la entrega de recursos.
- Impulsar en el Congreso de la Unión y en su caso establecer en materia local, una reducción del 50% del gasto asignado a los partidos políticos, a fin de que dichos recursos sean utilizados en otras áreas prioritarias.
- Impulsar la reforma relativa a que el funcionario público de elección popular, que desee participar en una nueva elección, deberá por lo menos haber cumplido con el ejercicio de más de la mitad de su cargo actual, para poder participar, asegurando con ello el compromiso de los candidatos de que no abandonarán sus puestos inmediatamente para irse a un nuevo proceso electoral.
- Facultar al Instituto Estatal Electoral dentro del Marco normativo respectivo, la facultad de revisar y adecuar la geografía electoral a fin de que exista equidad entre la extensión territorial y el número de electores que habitan en una zona determinada.
- Impulsar desde el Congreso una mayor fiscalización de los partidos políticos, a fin de que se ajusten a la ley y a la rendición de cuentas a la sociedad.
- Impulsar la aprobación de un nuevo Código Administrativo que esté de acorde a la realidad actual del Estado, y regule de manera eficaz, el funcionamiento de la administración pública del Estado.

CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA HONESTIDAD

La transparencia es un tema que ha estado presente de forma protagónica en la discusión política nacional de los últimos años. Este protagonismo responde a procesos como la transición democrática en gobiernos nacionales y locales, la pluralidad en las Cámaras de la Unión y las estatales, la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos, la consolidación de la libertad de expresión y la creciente conformación de organizaciones civiles que impulsan desde la sociedad temas de interés general.

Los mexicanos y los chihuahuenses en particular, cada vez más, abordamos nuestra relación con el gobierno desde un plano de exigencia de rendición de cuentas, de mejor desempeño y de demanda de mayor transparencia. El fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de la cultura democrática, hacen de la transparencia un tema ineludible para la agenda de cualquier gobierno.

Desde luego, existe toda la voluntad política para avanzar en este terreno, para lo cual se plantean líneas de acción pero a esto se desea agregar otros elementos como la propuesta a la sociedad civil de una participación más directa en los procesos de impulso, acompañamiento y gestión en aquellos proyectos que se consideren de interés para los sectores sociales y empresariales del Estado.

Para lograr lo anterior, se promoverán las siguientes acciones legislativas:

- Se impulsará la modernización y el mejoramiento en la eficiencia y eficacia de los servicios de la administración y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Promover acciones de difusión para que los ciudadanos conozcan más acerca de los alcances que tiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado, de esta manera se generara una certeza y un acceso más dinámico al tiempo que los ciudadanos soliciten información.
- La propuesta de participación directa de la sociedad es fundamental, sobre todo en aquellos procesos de impulso, acompañamiento y gestión en proyectos que se consideren de interés para los sectores sociales y empresariales del Estado, el objetivo será concebir una mayor consolidación en el interés por informarse y por consecuencia un fomento en la cultura de la transparencia.
- Implementar en los niveles de educación básica, media superior y superior, la distribución de los manuales, para orientar y fomentar la cultura en niños y adolescentes, la importancia de estar informados es importante, haciendo uso de todos aquellos medios que existen para tal fin.
- El reto de la transparencia en las universidades es substancial, el cual radica en dos dimensiones, primero como sujetos obligados en su

obligación de transparentar su función, pero también como formadores de profesionistas en una nueva cultura.

- Desde el ámbito legislativo, promover las conductas éticas y la transparencia en las actividades de los legisladores, es de suma importancia por que propiciara mayor confianza entre los ciudadanos, sobre los quehaceres que estos desempeñan dentro de sus funciones.
- Integrar el principio de participación ciudadana como ingrediente indispensable hacia la construcción de una democracia participativa y hacia nuevas formas de vinculación entre la sociedad y el gobierno en materia de transparencia.
- La falta de transparencia en cada una de las fases del ciclo presupuestario, desde su formulación, aprobación, ejecución y evaluación, puede redundar en corrupción y mal desempeño de los gobernantes, se requiere por lo tanto de mecanismos eficientes de vigilancia y control, para lograr un verdadero sistema democrático.

- Impulsar que la transparencia del presupuesto público proporcione información sistemática, veraz, detallada y oportunamente, de tal manera que dé la posibilidad a los ciudadanos de participar y evaluar la gestión de cualquiera de sus instituciones y funcionarios públicos.
- Encausar la transparencia presupuestaria y la participación ciudadana se fortalecerán y retroalimentarán mutuamente, se requieren unidas para tener mejores resultados en las decisiones del gasto público, logrando pues una cultura en materia de transparencia y de honestidad.

- impulsar la **LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**. El ordenamiento que se propone, reconoce la categoría de interés público de los trabajos de obtención procedimiento y difusión de la información estadística, geográfica y socioeconómica y establece las normas para que las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y los sectores social y privado proporcionen la información requerida con la oportunidad y características necesarias para su mejor aprovechamiento.

GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y DE CALIDAD

En Acción Nacional estamos plenamente convencidos de que un gobierno eficiente es un gobierno exitoso, en este sentido, proponemos acciones y mecanismos a fin de contar con un gobierno que actúe de manera eficiente y que por consecuencia le cueste menos a los ciudadanos

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Crear a **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chihuahua** que a la postre nos permitirá lograr un gobierno, que cueste menos, de calidad, profesional, honesto y transparente.
- Proponer la eliminación de los subsidios que representen tratos preferenciales injustificados, mediante un compromiso gubernamental con la honradez y transparencia además de mecanismos que sirvan para prevenir conductas indebidas y evitar el encarecimiento de la actividad gubernamental.
- Impulsar la incorporación de criterios de equidad y reducción de los márgenes de discrecionalidad en todas las políticas públicas.
- Asignación del gasto público privilegiando el aspecto social y el fomento a la productividad, rediciendo el gasto corriente.
- Promover modificaciones al marco regulatorio para los servicios públicos, que deberán contar con requisitos claros y precisos de cumplimiento por parte de las empresas concesionadas, además la creación de organismos de control eficiente y transparente.
- Determinar efectivamente los objetivos sociales y las políticas públicas y ajustarlas al cumplimiento en materia de derechos económicos, culturales y ambientales.

EQUILIBRIO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Un gobierno con suficientes recursos financieros, es un gobierno fuerte, capaz de enfrentar las contingencias que se lleguen a presentar, en este sentido Acción Nacional propone mecanismos y acciones concretas a fin de que por un lado se asegure la obtención necesaria de recursos a fin de que el estado haga frente a sus necesidades y por otro lado vigilar en todo momento desde el congreso, que dichos recursos se ejerzan de manera responsable para lograr el bien común.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Reformar el Sistema Presupuestario en el Estado de Chihuahua a través de una nueva ley que tenga por objeto regular la formulación del presupuesto de egresos y la contabilidad gubernamental, así como el ejercicio, el examen, la vigilancia y la evaluación del gasto público estatal (Necesidad de una Nueva Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Chihuahua)
- Reducir la evasión de pago de impuestos a través de la adopción de sistemas tributarios de vigilancia más sencilla como los sistemas de flujo de caja o de impuesto único.
- Impulsar una reforma al sistema de coordinación hacendaria para que el estado pueda establecer impuestos sin depender del gobierno federal y con ello obtener una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Privilegiar desde el poder legislativo, el ejercicio de recursos públicos de manera responsable, evitando el derroche innecesario de recursos, evitando además que los mismos se destinen para fines ajenos al debido ejercicio de la administración pública.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

La erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad están entre las principales metas del gobierno federal, dado que en México, la desigualdad es muy alta, el porcentaje de ingreso que recibe el 10% de la población más pobre es inferior al 2% mientras que el 10% de la población más rica recibe un 40% de ingreso, por otro lado, los años de escolaridad promedio del mismo porcentaje de población más pobre es de 4 años, mientras que del más rico es de 12 años en promedio, la tasa de mortalidad infantil en los municipios más pobres es de 60 de cada mil niños nacidos vivos, y de los más ricos es de 17. Si bien es cierto que la pobreza ha disminuido en los últimos años de acuerdo con las Mediciones del comité Técnico para la Medición de la Pobreza, también lo es que el ritmo es insuficiente para alcanzar las metas. Por lo que respecta a nuestra entidad, contamos con algunos municipios que se encuentran catalogados como los más pobres como por ejemplo el municipio de Batopilas que esta en la lista de los 14 más pobres del mundo.

Acción Nacional esta comprometido con los valores comunes y a favor del diálogo con todas las instancias y fuerzas, con el objetivo de establecer fuertes consensos tendientes a la implementación de políticas de Estado, duraderas y que garanticen el crecimiento con equidad, la construcción de la ciudadanía y la recuperación institucional de nuestra Entidad.

Para lograr lo anterior, es que proponemos:

- Creación de un Fondo de financiamiento para lograr la igualdad educativa favoreciendo las condiciones de igualdad de enseñanza y aprendizaje para toda la población.
- Promover que las instituciones de educación pública garanticen el libre acceso, la gratuidad y que estén orientadas al desarrollo sustentable, a la investigación científica y tecnológica para la contribución a la innovación productiva, la formación integral de personas y profesionistas y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía.
- Implementación de acciones tendientes a lograr la incorporación del sector de comercio informal al formal a través de la simplificación administrativa y cargas tributarias.
- Diseñar esquemas de participación del sector privado en la inversión de empresas públicas que sean claros y se traduzcan en beneficios a la sociedad.



- Vigilar dentro del ámbito de la competencia del congreso que el buró de crédito, actué de manera independiente en el seguimiento de la solvencia de los deudores de la banca.
- Promover reformas a los esquemas de contratos laborales que formalicen la diversidad de particularidades de las nuevas modalidades de empleo.
- Proponer modificaciones a la legislación en materia de medios electrónicos, buscando establecer un solo órgano regulador de este medio.
- Promover la competencia interna que asegure que los bienes y servicios disponibles y proveídos por el sector privado alcancen niveles competitivos en el exterior.
- Establecer en la ley los mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos participen en los procesos de identificación de las problemáticas públicas y en el diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas para su atención.
- Dentro del ámbito legislativo, procurar que se formalice una nueva relación gobierno-organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su aportación al desarrollo social de los grupos vulnerables y apoyando el quehacer de las organizaciones con respeto a su autonomía, estableciendo dentro del presupuesto los estímulos y apoyos para lograr que el sector social avance en una cultura de la evaluación, adopte esquemas de transparencia, afiance su institucionalidad, intensifique la profesionalización y capacitación, celebre alianzas estratégicas y logre su autosustentabilidad.
- Establecer los mecanismos necesarios para hacer exigibles los derechos que a su favor tienen las personas en situación de desventaja social, en la Ley de Desarrollo Social y Humano, en la Ley de Asistencia social, y en los demás ordenamientos aplicables.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

El campo es el motor de nuestro estado, sin dejar de señalar además que somos uno de los principales estados ganaderos en el país, siendo de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, líderes en la producción y exportación en diversos productos agropecuarios.

No obstante lo anterior, la actual crisis económica que azota al país y donde el campo no ha sido la excepción, han mermado la actividad agropecuaria tan importante para el desarrollo del estado, en este sentido Acción Nacional, comprometido con un desarrollo rural sustentable integral y pleno, propone mecanismos y acciones tendientes a lograr su reactivación así como de consolidar la actividad y producción agropecuaria en nuestro estado.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Impulsar desde el congreso el diseño de políticas que contemplen condiciones crediticias favorables a largo plazo y tasas fijas de interés que permitan la capitalización de los sectores, en especial los pequeños y medianos productores.
- Buscar mecanismos de reducción y eliminación de retenciones a las exportaciones para los productos agropecuarios.
- Impulsar dentro del marco normativo la creación de una certificación de producción orgánica local con proyección mundial como actualmente la tiene Brasil y algunos países europeos, esta agricultura es casi artesanal en la cual no tiene uso de elementos químicos, su proceso es natural, actualmente existe un mercado cada vez mas grande para esta clase de productos, con ayuda de microcréditos para estos proyectos
- Fortalecer el presupuesto en materia de turismo en el área rural y de comercialización de productos agropecuarios, como detonadores de desarrollo en el campo.
- Impulsar la aprobación o en su caso la aplicación de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable y del Agua, a fin de contar con ordenamientos que atiendan a fondo y de manera eficaz el desarrollo agropecuario en nuestra entidad.
- Dentro de la legislación aplicable, impulsar la creación de agroindustrias, que den un valor agregado a los productos agropecuarios.

- Impulsar desde el congreso del estado, la creación de mecanismos que vigilen los precios de los cultivos que se den a nivel estatal, en colaboración con la autoridad federal de la materia.
- Impulsar la creación dentro del marco normativo aplicable, de un centro de información agropecuaria, que contenga información relacionada con esta actividad en el estado, así como oportunidades de comercialización de productos.
- Dentro del presupuesto, fortalecer los recursos destinados al campo y al sector ganadero, procurando que el mismo sea siempre mayor con respecto al año anterior.
- Asegurar por medio del manejo presupuestal, el cumplimiento por parte del gobierno del estado, de todos los compromisos que en materia agropecuaria, suscriba con otros ordenes de gobierno, así como del sector social.
- Fortalecer por medio del presupuesto al sector pesquero de nuestro estado, dotando de más presupuesto al centro acuícola, ubicado en el municipio de san francisco de conchos.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS

La situación de pobreza tanto en nuestro país como en nuestro estado en los últimos años, ha alcanzado niveles preocupantes, en base a lo anterior no podemos permitir que dicha situación siga avanzando en perjuicio de toda la sociedad, En Acción Nacional conscientes de que la pobreza atenta de manera directa contra la dignidad de las personas, nos comprometemos desde el poder legislativo, a crear acciones y mecanismos tendientes a combatir este lastre, así como mejorar la situación de pobreza de aquellas personas que padecen este mal.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Trabajaremos para lograr mejores adecuaciones al marco legal a fin de permitir mayor inversión privada en infraestructura que detone el desarrollo de las zonas menos favorecidas del Estado.
- Legislar para que la población de menos recursos reciba mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del fortalecimiento

técnico y financiero de los prestadores de estos servicios; los municipios deben tener sus organismos operadores de agua y alcantarillado.

- Impulsar la destinación de recursos del Presupuesto de Egresos Federal de acuerdo a las regiones del estado para fortalecer su desarrollo.
- Promoción de la inclusión productiva mediante servicios de infraestructura para las personas en situación de pobreza (agua, electricidad, transportes y comunicaciones)
- Promover el financiamiento y construcción de viviendas para las personas en situación de pobreza.
- Impulsar la prevención y el aprovechamiento de la sinergia entre programas de educación, salud, nutrición y empleo.
- Fortalecimiento institucional de las entidades encargadas de negociar los acuerdos de integración y normar el comercio internacional con el objetivo de contar con marcos institucionales adecuados que permitan una integración equilibrada e inclusiva con beneficios para las regiones más pobres y grupos marginados frente a desastres naturales mediante líneas de crédito de emergencia

APERTURA COMERCIAL PARA NUESTRAS CAPACIDADES

Dado a la actual crisis presente en Chihuahua, es necesario poner especial empeño en el avance económico, pues se han agudizado los problemas que impiden la creación y conservación de fuentes formales de empleo y la generación de infraestructura necesaria que atraiga las inversiones que requiere nuestra entidad.

Debido a esto, se actualiza la necesidad primaria de contar con legislación oportuna y acorde a la realidad de la entidad, en estas y otras materias que impulsen el crecimiento competitivo, fortaleciendo la producción comercial local, sin dejar de realizar las acciones tendientes a consolidar un desarrollo económico pleno e integral en nuestro estado que lo convierta en una opción viable para invertir por parte del inversionista foráneo

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Simplificar los trámites y reducir los costos para constituir empresas.

- Reformas encaminadas a generar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para orientar a los ciudadanos sobre los trámites correspondientes a los permisos y licencias para la instalación, apertura, ampliación, operación o regularización de las empresas.
- Establecer la obligación para que el Gobierno del Estado y los municipios den resoluciones en un tiempo determinado sobre trámites y asuntos relacionados a la apertura de nuevos negocios, con lo que se buscará incentivar la inversión en nuestro estado.
- Legislar para fomentar la productividad, calidad y competitividad de las empresas chihuahuenses.
- Impulsar la obtención de nuevos créditos por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, dirigidos especialmente para la capacitación de su personal, así como para la adquisición de tecnología de punta, que les permita obtener más y mejores ingresos.
- Establecer programas de orientación a los aspirantes a crear una Micro, Pequeña o Mediana empresa, así como simplificar los mecanismos para dicho fin.
- Estimular a los descubridores y creadores para fomentar en ellos la continuación de su trabajo científico e inventiva, orientándoles y facilitándoles el registro de marcas, patentes, diseños industriales y modelos de utilidad.
- Reconocer económicamente a los creadores e inventores del estado que hayan registrado su creación o marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para así incentivar a otros a seguir investigando e innovando.
- Impulsar la creación de módulos del IMPI en el estado, en donde se les informe a los creadores e inventores sobre los trámites correspondientes de registro.
- Reglamentar los requisitos de las diferentes ramas comerciales, evitando el burocratismo en la realización de trámites para establecimientos comerciales, fortaleciendo las funciones de la Ventanilla Única y adicionando en la ley el cuidado del medio ambiente como requisito esencial para la autorización de la instalación.



- Legislar para crear corredores industriales, desarrollos turísticos y proyectos de inversión productiva en los municipios más desfavorecidos del Estado que hagan posible la inversión y la generación de empleos.
- Promover la creación de un sistema estadístico sobre los productos que se producen en la entidad, para tener un mejor control sobre el flujo comercial.
- Mejora de los sistemas de capacitación para microempresarios y productores rurales.
- Servicios de apoyo y desarrollo empresarial, acceso a información sobre mercados y promoción de redes y cadenas de subcontratación.

II OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Un tema que no podemos dejar del lado es el de la salud como tema principal en la agenda legislativa, señalando que desde Acción Nacional se pretenden impulsar reformas que aborden este tema de manera integral, ya que por un lado se busca generar las condiciones necesarias para crear un sistema de salud confiable y a la altura de las necesidades sociales y por el otro lado el tratamiento y prevención de las adicciones desde el punto de vista de la salud.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Pugnar para que en el presupuesto estatal se asignen los recursos necesarios tendientes a consolidar comunidades más saludables, promoviendo la salud y llevando a toda la población, servicios médicos de calidad, con sentido humano y con eficiencia profesional.
- A través de las reformas legislativas tendientes privilegiar la construcción de una cultura de prevención en salud, así como crear mecanismos para ampliar la cobertura, calidad, eficiencia y calidez en el servicio de salud.
- Impulsar reformas al marco regulatorio que tiendan a implementar un sistema de salud de carácter de acceso universal y eficiente para toda la población.
- Impulsar a través de la legislación aplicable, la capacitación y profesionalización en el área de salud para afrontar los nuevos padecimientos y la nueva conformación demográfica y promover el equipamiento y modernización tecnológica y de infraestructura para una mejor atención médica.
- Hacer efectiva el funcionamiento del Consejo Estatal contra las Adicciones, que hasta ahora no se le ha dado difusión alguna a sus actividades.
- Dentro de la Ley respectiva, regular eficazmente los centros de atención a las adicciones, procurando que se haga efectivo el funcionamiento del Registro Estatal de Centros de Atención a adictos, impulsando además la propuesta de reforma del PAN presentada en la anterior legislatura a fin de contar con un registro confiable de todos los centros de atención a adictos públicos y privados, de los servicios que ofrecen y de los requisitos de admisión.

- Adecuar la ley a fin de que los centros contra las adicciones, sean sujetos a una revisión periódica y minuciosa por parte de la autoridad estatal, contando en su caso con el auxilio de los municipios, a fin de corroborar que cumplan con la normativa necesaria para su funcionamiento.
- Hacer efectivas las reformas presentadas por Acción Nacional en materia de combate al narcomenudeo y atención a las Adicciones, en la legislatura pasada, a fin de estar en posibilidades de tener una coordinación eficaz y real con la federación en tan delicado tema.
- Hacer de la prevención contra las adicciones una política de estado, por lo que se propone aumentar de manera considerable, los recursos destinados en el presupuesto estatal para abatir este mal.
- Dentro de la ley respectiva, hacer las reformas tendientes a fin de involucrar más a las autoridades municipales en el tema de la prevención y tratamiento de las adicciones.

EDUCAR EN VALORES

Una educación con valores, es el eje central de todo sistema educativo, es por eso que Acción Nacional, siendo fieles a sus principios de doctrina y conscientes que la educación es la formadora por excelencia de todo ser humano, proponemos mecanismos en donde dentro del sistema educativo estatal se privilegie la dignidad de la persona, procurando su apego a los valores cívicos que nos identifican como mexicanos y chihuahuenses, así como su desarrollo personal pleno.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Impulsar a nivel estatal, la certificación profesional, a fin contar con profesionistas mejor preparados, estimulando con ello el deseo de superación de los mismos, dentro del ámbito académico.
- Impulsar desde el poder legislativo, la educación cívica desde el nivel de preescolar hasta el bachillerato, a fin de fomentar y fortalecer los valores que nos identifican como mexicanos y como chihuahuenses.
- Revisar y en su caso adecuar la Ley Estatal de Educación, a fin de que este acorde a las necesidades que demanda la sociedad en esta materia, convirtiéndola en un ordenamiento humanista, que garantice el desarrollo pleno de los alumnos, maestros y padres de familia.

- Impulsar a nivel federal y a su vez promover dentro del ámbito de la competencia estatal, los mecanismos necesarios que nos lleven a una educación basada en valores, donde se estimule el pensamiento crítico del educando, por medio de un plan de estudios basado en tres conceptos básicos la honestidad, la conciencia y la responsabilidad.
- Impulsar los mecanismos necesarios, a fin que dentro de la Ley de Educación, se asegure el derecho que tiene toda persona de recibir educación pública y gratuita, prohibiendo de manera estricta, cualquier tipo de condición para el ingreso de la misma, como lo es el pago de cuotas.
- Dentro de la legislación aplicable, establecer las bases generales necesarias para que dentro de las escuelas se institucionalicen programas de rescate y conservación de espacios públicos a través de la participación activa de los niños y jóvenes.
- Dentro de los mecanismos de contraloría social que establece la Ley Estatal de Educación, fomentar que se establezcan programas escolares, que promuevan los valores éticos dentro de la sociedad.

OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEOS BIEN RENUMERADOS

La dignidad del ser humano es uno de los pilares de nuestra doctrina, en base a esto los diputados de Acción Nacional, proponemos la inclusión de mecanismos que propicien el bienestar de la persona a través de la obtención de un empleo digno y bien remunerado de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, por lo que fieles a nuestros principios y sin dejar de reconocer la competencia que tiene el legislativo en esta materia, proponemos la adecuación de nuestro marco normativo a fin de lograr oportunidades para la obtención de empleos bien remunerados.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Dentro del presupuesto, aportar mayores recursos a las acciones de gobierno encaminadas a establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil que atiendan a personas en situación de pobreza y que estimulen el autoempleo.
- Impulsar la Ley de Fomento al Empleo, presentada por Acción Nacional en la última legislatura, y en la cuál se contemplan los mecanismos para la creación de nuevos empleos, apoyando además a los grupos vulnerables y a los profesionistas recién egresados.

- Dentro del presupuesto, establecer las partidas necesarias que incentiven la creación de nuevos y mejores empleos.
- Dentro de la ley respectiva, impulsar la creación del Centro de Información Laboral del Estado de Chihuahua, que contemple información sobre oportunidades laborales en cada rama y región específica, así como información relativa al comportamiento de los índices de desempleo, en todo el estado y en cada uno de sus 67 municipios.
- Dotar de mayores recursos al Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Chihuahua, a fin de que cumpla con los objetivos para los que fue creado, asesore y auxilie de manera eficaz a los buscadores de empleo en nuestro estado.
- Impulsar dentro del marco jurídico la creación de una ventanilla única para información de todos los beneficios que se derivan de programas federales y estatales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (DIFUSION DE LA REFORMA SOCIAL INTEGRAL

Conscientes de que la equidad de genero es la base de toda sociedad humanista y desarrollada, se proponen reformas y acciones legislativas tendientes, a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, procurando en todo momento, fomentar una política de equidad de género en todos los espacios de nuestra sociedad.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Llevar a cabo las reformas tendientes a fin de que en un solo ordenamiento se homogenicen los temas de Igualdad entre hombres y Mujeres, lo relativo al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y lo que respecta a las disposiciones que norman el Instituto Chihuahuense de la Mujer, a fin de contar con un ordenamiento completo e integral que aborde en un solo compendio los temas de equidad de género, acorde a nuestra realidad actual y a la Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Dentro del Presupuesto del Estado vigilar y garantizar que se destinen recursos a fin de que se comprometan acciones y programas con el objetivo de construir una cultura de justicia y equidad para las mujeres., garantizando la perspectiva de género en todos los programas y acciones de gobierno. Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres mediante la adopción

de medidas de acción positivas en la elección de cargos públicos y de toma de decisiones.

- Dentro del ámbito legislativo Lograr empleos productivos y previsión social para las mujeres. Garantizarles una vida libre de violencia y el acceso a la salud. Facilitándoles las posibilidades de estudio así como darles vigencia al derecho que tienen para decidir con libertad los hijos que deseen tener.
- A través de las reformas que correspondan potenciar a la mujer, dentro de un enfoque de género a fin de permitir su desarrollo personal y colectivo, confiriéndole autonomía en la toma de decisiones para que se constituya en agente de integración y desarrollo de su familia y comunidad.
- Impulsar la aprobación de la reforma propuesta por los diputados de Acción Nacional en la última legislatura y en donde se otorgan incentivos fiscales a aquellas empresas que contribuyan a la equidad de género en materia laboral, dando empleo a mujeres.
- Garantizar a ambos sexos el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo, y asegurar la participación equitativa en las decisiones públicas, especialmente en la economía y en la política que fortalece y mejora la calidad de la democracia porque incorpora al 52% de la población.
- Otorgar los mismos derechos e influir en los procesos sociales que discriminan a las mujeres amplía y profundiza la democracia también en el ámbito privado, donde se construyen los modelos básicos de las relaciones humanas.
- Difundir y promover las instancias municipales de la mujer.
- Generar igualdad de derechos para las mujeres a través de reformas legales y eliminar disposiciones discriminatorias de la legislación.
- Buscar el incremento de instituciones y gestionar para el fácil acceso de los hijos a las guarderías infantiles, facilitando la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
- Promoveremos la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.

- Generar la inclusión y acceso, participación y contribución de la mujer a los procesos de desarrollo en general, incluyendo su papel en la transformación del conocimiento o en el uso del nuevo conocimiento para generar bienes y servicios.
- Diseñar con un enfoque de género la reglamentación y las políticas en todos los sectores de desarrollo.
- Estimular la participación social y política de las mujeres.
- Favorecer la participación equitativa de las mujeres en los procesos educativos.
- Promover una imagen plural y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y la comunicación.
- Facilitar el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado laboral.
- Mejorar a través de mecanismos y acciones implementadas de forma urgente la situación de salud de las mujeres.
- Fortalecer la institucionalidad pública para la materialización de las políticas de igualdad de oportunidades.
- Diseño de políticas para acceder de manera equitativa e igualitaria a los recursos que contribuyen al crecimiento personal, familiar y de la comunidad, como así también a los espacios de participación en las decisiones que afectan a su vida.
- Realizar de forma permanente análisis además de la difusión de resultados con información homogénea y sistemática relacionada con la implementación de políticas públicas con perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Formular recomendaciones en todas las áreas y sectores de la sociedad tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relativos a políticas públicas con perspectiva de género.
- Monitoreos, evaluaciones e informes periódicos sobre el seguimiento de la gestión pública relacionada con el género y su impacto sobre hombres y mujeres a partir de estadísticas e indicadores sensibles al género.

- Reconocer a los otros u otras como iguales y respetar sus intereses contribuye a crear una cultura de igualdad. La convivencia social se enriquece al estar sustentada en una valoración equivalente de hombres y mujeres, y en prácticas sociales que privilegian el debate y la negociación por sobre la violencia, la imposición o sumisión en situaciones de conflicto.
- Promover la participación equitativa de las mujeres en distintos y nuevos campos permite la incorporación de otros puntos de vista y saberes, y ofrece a las instituciones la posibilidad de usar los recursos de que dispone la sociedad con independencia de su sexo o cualquier discriminación.

NIÑEZ CON FUTURO

La niñez es el futuro y la esperanza de una sociedad mejor, en ese sentido conscientes de la importancia que se le debe dar al desarrollo integral del niño, con pleno respeto a sus derechos y conscientes de que en esta materia se han hecho avances muy importantes, se proponen mecanismos concretos para seguir asegurando el bienestar y el pleno desarrollo de las niñas y niños chihuahuenses.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Desde el poder legislativo crear las condiciones que permitan desarrollar todo el potencial y capacidades de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndoles su dignidad y garantizándoles el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones. Para ello es necesario reforzar la responsabilidad del Estado para realizar, promover y alentar los programas de defensa y representación jurídica, asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención a sus derechos y obligaciones.
-
- Dentro del presupuesto, asignar recursos suficientes, a fin de que los desayunos escolares, se otorguen en todas las escuelas públicas de preescolar y de educación básica, dependientes del Estado.
- Incorporar acorde a nuestra realidad actual a la Ley de Desarrollo Social y Humano, un articulado que sienta los ejes fundamentales para la protección de los derechos de este grupo vulnerable.

- Necesidad de redefinir la noción de Patria potestad. Incorporar a ésta la noción de sujeto de derecho que porta el niño. Importancia de considerar al niño como una persona plena y capaz en todos los ordenes, incluyendo a la familia.

RESPECTO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

El respeto integral a la dignidad de la persona, como pilar de la doctrina de Acción Nacional, se hace patente en este rubro, al proponer reformas y acciones tendientes a asegurar los derechos de las personas que tengan capacidades diferentes, promoviendo desde el poder legislativo, una cultura de concientización y de respeto hacia este grupo vulnerable, reconociendo sus potencialidades y sus logros, como los realizados en el aspecto deportivo y que han sido motivo de orgullo a nivel nacional

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Normar las medidas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y facilitando de manera solidaria el disfrute de bienes y servicios a que tienen derecho, para que logren su incorporación a la vida activa y productiva del Estado.
- Establecer dentro de la ley los mecanismos necesarios para hacer efectivos los derechos de las personas con capacidades diferentes, consagrados en los distintos ordenamientos.
- Procurar que dentro del presupuesto estatal, se destinen los recursos suficientes para que los programas que benefician a este grupo vulnerable se hagan efectivos.
- Crear una nueva Ley que atienda a las necesidades de las personas con capacidades diferentes, acorde a nuestra realidad actual y a la Ley de Desarrollo Social y Humano, que sienta los ejes fundamentales para la protección de los derechos de este grupo vulnerable.

- Impulsar desde el Poder Legislativo en coordinación con el gobierno del estado, municipios e iniciativa privada, la creación de foros y campañas que aborden el tema de la concientización sobre personas con capacidades diferentes, promoviendo una cultura de respeto, inclusión social y productiva y comprensión hacia este grupo de personas.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Fomento al empleo, presentada por Acción Nacional en la pasada Legislatura a fin de hacer efectivos los incentivos fiscales otorgados a favor de las empresas que den empleo a las personas con capacidades diferentes.

ADULTOS MAYORES CON OPORTUNIDADES

Sin olvidar de donde somos y de quienes venimos y tomando en cuenta que dentro de algunos años nuestro país tendrá una población mayoritaria de adultos mayores, Acción Nacional les hace un sentido reconocimiento, ya que gracias a ellos contamos con múltiples beneficios que como sociedad se han ido heredando a través del tiempo, en este sentido y sin dejar de señalar que los adultos mayores tienen mucho por seguir aportando a nuestro entorno social, se proponen varios mecanismos y acciones para lograr su desarrollo pleno que garanticen en todo momento la preservación y defensa de sus derechos.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Vigilar y garantizar que la instancia encargada de defender los derechos y la integridad de los adultos mayores, recientemente creada por la Ley de Asistencia social, cumpla con los propósitos para los cuáles fue creada.
- Dentro del Presupuesto de egresos, procurar y en su caso destinar los recursos necesarios para la construcción de centros de día de atención a adultos mayores, en donde se contemple su desarrollo integral y humano.
- En su caso establecer los mecanismos idóneos que hagan efectivos los incentivos ya establecidos en la ley, a favor de las empresas que tengan dentro de su plantilla laboral a adultos mayores.
- Hacer efectiva la ley, para que se promueva y se haga efectiva una cultura de respeto y de inclusión social a favor de los adultos mayores.

- Difundir la ley para las personas adultas mayores recientemente aprobada, a fin de que se conozcan los derechos que contempla este ordenamiento a favor del adulto mayor.

JUVENTUD CON OPORTUNIDADES

El desarrollo integral y pleno de los jóvenes chihuahuenses es uno de los aspectos importantes y que deben tomarse como ejes de toda política pública, en base a lo anterior y conscientes del papel importantísimo que juega la juventud en nuestro entorno, proponemos acciones y mecanismos que aseguren el bienestar y el desarrollo de nuestros jóvenes así como su participación activa dentro de la sociedad.

- Hacer efectivos los derechos consagrados en la Ley Estatal de Juventud y en su caso establecer los mecanismos idóneos para su cumplimiento.
- Dentro del presupuesto estatal, destinar mayores recursos a los programas orientados a los jóvenes relacionados con la educación, deporte, salud, valores y recreación, procurando su desarrollo humano integral.
- Seguir pugnando para que desde el Congreso se reconozca a los jóvenes que se hayan destacado en diversas áreas del conocimiento, otorgándoles un reconocimiento por su esfuerzo y capacidad.
- Impulsar desde el poder Legislativo campañas a favor de la juventud, así como de concientización sobre temas relacionados a la misma.
- Estimular desde el congreso la participación de los jóvenes en temas de interés social
- Difundir la ley estatal de juventud recientemente aprobada, a fin de que se conozcan los derechos que contempla este ordenamiento a favor de los jóvenes.

DEPORTE PARA TODOS

El deporte y la cultura física, son aspectos importantes para el desarrollo pleno de toda persona, en este sentido y conscientes de la importancia que juegan el deporte y la cultura física dentro de nuestra sociedad, así como del bienestar integral de todo ser humano, se proponen acciones y mecanismos tendientes a fortalecer las actividades deportivas y de cultura física



Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Impulsar el ofrecimiento de una formación deportiva de calidad en el sistema de educación básica.
- Impulsar la operación de un modelo efectivo de respaldo al deporte de alto rendimiento.
- Dentro de la Ley de Cultura física y Deporte crear un fondo de apoyo al deporte, donde los municipios puedan acceder al mismo, con el objeto de fortalecer su infraestructura deportiva y fomenten al deporte.
- Dotar dentro de la ley a las dependencias municipales del deporte de más autonomía, estableciendo de manera expresa la facultad de las mismas, de conformar sus propios órganos de arbitraje, de regular a sus asociaciones o sociedades deportivas municipales, de acuerdo a sus propios lineamientos.
- Pugar para que dentro del presupuesto se destine un mayor presupuesto a la enseñanza, investigación y difusión de las actividades deportivas y de cultura física.
- Establecer dentro de la Ley, apoyándose desde luego en el presupuesto, la facultad de que el estado en coordinación con autoridades federales y municipales, puedan realizar inspecciones en los establecimientos deportivos y de cultura física con el objeto de que las mismas se adecuen a las disposiciones que marca la ley.
- Impulsar para que desde el Congreso se otorgue un premio al deportista del año así como al entrenador del año, reconociendo con ello al deporte como una actividad que redunde en un gran beneficio social.

III FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS COMUNIDADES

LA FAMILIA ES BASE PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS

La familia es la base de la sociedad, es el eje rector donde se transmiten y cultivan los valores éticos y morales de ser humano, indudablemente, esta institución, dota de cimientos sólidos para la formación y permanencia de la persona y de la sociedad que permite conducirnos y respetarnos y respetar a nuestros semejantes en el transcurso de nuestras vidas que conlleva a lograr que las comunidades vivan en orden y armonía.

Sin embargo, percibimos que este núcleo familiar se desintegra, las estadísticas nos indican que ocupamos los primeros lugares en divorcios, violencia familiar, un sinnúmero de niños y niñas viven en la orfandad, incremento de madres solteras, así como, de adicciones, que en nuestra entidad federativa se suscitan y que lamentablemente permanecen con estadísticas elevadas.

Así pues y ante esta tal situación es fundamental realizar nuestro mayor esfuerzo por fortalecer la familia, por ello proponemos:

- Promover reformas a la Constitución Federal en cuanto a protección por parte del Estado, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- Promover la transversalidad del enfoque de familia, en las políticas públicas del Estado.
- Promover la difusión de la Ley de Asistencia social en torno a la integración familiar.
- Impulsar el fortalecimiento de las familias a través de la Iniciativa Privada, mediante estímulos fiscales para empresas que promuevan la conciliación vida laboral . vida familiar.
- Legislar en todas las materias del derecho con perspectiva de la Familia.
- Impulsar la creación del Consejo Estatal de la familia que integre a organizaciones de la sociedad civil y a instituciones gubernamentales tendientes a fortalecer de manera permanente esta institución.
- Reformar el Código Municipal con el fin de proponer la creación de consejos municipales de la familia.
- Impulsar la creación de Salas y más juzgados familiares.

- Promover el procedimiento oral en los juicios familiares, a fin de que el proceso sea más fácil y rápido para las partes.
- Legislar para equiparar paternidad y maternidad para quienes adopten.
- Promover reformas para que el padre pueda gozar de un lapso de tiempo de descanso al momento de nacimiento de sus hijas e hijos.
- Crear la licencia por paternidad que sea optativa para la madre o el padre+.
- Promover los valores cívicos y morales mediante campañas publicitarias.
- Instaurar talleres de padres y madres de familia orientados a promover la formación de valores; y el desarrollo humano integral de sus hijos.
- Impulsar la Ley de Paternidad Responsable.
- Establecer políticas públicas y acciones más efectivas para prevenir y erradicar la violencia familiar.
- Establecer mecanismos eficientes para garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos y la protección de las madres que se encuentran en reclusión
- Crear mecanismos en materia de derecho laboral a efecto de brindar la posibilidad a las madres de convenir con el patrón el tiempo de la jornada laboral, cuando por cuestiones familiares se requiera retirarse del trabajo.
- Facilitar la igualdad de oportunidades a las familias y a cada uno de sus integrantes.

MUNICIPIO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Reconociendo que el municipio ha venido a jugar un papel central dentro del ejercicio gubernamental, fortalecido con las recientes reformas a nuestra Constitución, donde lo convierten en un verdadero ente de gobierno, dotado de autonomía plena, dejando de ser por consecuencia un departamento administrativo más absorbido muchas veces por el estado, proponemos que dentro de nuestro ámbito de competencia, se fortalezca su capacidad de maniobra presupuestal y el respeto a los derechos y facultades que le otorga la Constitución.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:



- Combatir la corrupción en el servicio público, para garantizar el manejo transparente de recursos federales en los municipios, destinados a la creación de empleos.
- Impulsar el aumento de la capacidad recaudatoria de los municipios, para que dependan menos de los ingresos federales y procuren el desarrollo socio económico municipal, con mayores recursos propios.

LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS, SON ÁMBITOS PARA LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es uno de los pilares de nuestra doctrina, es por eso que en Acción Nacional y por lo que respecta al desarrollo de nuestras comunidades urbanas y rurales, nos proponemos desde el legislativo dotar de las herramientas necesarias al ejecutivo a fin de garantizar un desarrollo territorial con rostro humano y que garantice el derecho de la tierra, como aspecto importantísimo, para lograr el bien común

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Establecer el ordenamiento territorial como base para implementar políticas de desarrollo en base a las necesidades particulares de cada región del estado.
- Actualizar y organizar la estructura legal que regula y administra el territorio.
- Impulsar mediante decreto, la regularización de la tenencia de la tierra, a fin de establecer los mecanismos necesarios, para asegurar que las personas que no tengan los recursos suficientes puedan regularizar su propiedad.
- Legislar en miras a la reforma de la Ley de Amparo para establecer exigencias más rigurosas en cuanto a los actos de suspensión de obra pública, para impulsar la construcción de infraestructura.

UNA VIDA SEGURA EN COMUNIDAD

Los acontecimientos violentos de los últimos años que se han sucedido en nuestro estado con una cotidianidad nunca antes vista en nuestra historia reciente, nos obliga a contar con una estrategia integral en contra de la delincuencia encarnada en todas sus formas y por ende fortalecer el estado de derecho, a fin de que desde el gobierno se cumpla con uno de los objetivos principales de toda Administración Pública, que es el de brindar seguridad y justicia a sus gobernados.

En este sentido Acción Nacional busca realizar reformas legislativas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública a fin de lograr una verdadera participación ciudadana en el tema de la seguridad pública, con el objeto de pasar a un modelo de seguridad ciudadana, que se aplica de manera exitosa en otras ciudades del mundo y del país. Asimismo y conscientes de que la seguridad pública tiene como base la prevención del delito, se busca legislar a fin de que se contemplen programas integrales de rescate de espacios públicos y de convivencia ciudadana. Asimismo se pretende realizar reformas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y demás disposiciones aplicables, a fin de que en los nuevos desarrollos en los centros poblacionales, se hagan bajo esquemas que privilegien la creación de espacios públicos y la seguridad situacional de los mismos.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Conformar un marco jurídico transparente, que deberá propiciar la participación de la sociedad en la prevención del delito a través de sus diferentes sectores, previendo la instrumentación de programas a través de los cuales la población civil se organice para prevenir y combatir la delincuencia; considerando aspectos tales como el conocimiento de la ley, la fármaco dependencia, el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo y la educación sexual. (observatorio ciudadano)
- Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano, establecer por lo que respecta a los planes de desarrollo urbano, las bases generales a fin de que en la planeación de nuevos centros de población, se contemplen aspectos que fortalezcan mediante diseños arquitectónicos y de ingeniería civil la prevención del delito, así como el rescate de espacios públicos para convertirlos en verdaderos espacios seguros de convivencia ciudadana.
- En cuestión presupuestal, realizar las acciones necesarias a fin de que el presupuesto destinado a seguridad pública, y al rescate y conservación de espacios públicos así como a los programas de convivencia ciudadana, sea siempre mayor con respecto al del año anterior, asegurando con ello los

recursos financieros necesarios para contribuir al abatimiento de la delincuencia.

- Vigilar la correcta aplicación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de presupuesto, para que se siga al pie de la letra por parte del estado, los criterios que se establecen en dicho ordenamiento, sobre el manejo de recursos en esta materia.
- Promover y regular la participación de los organismos no gubernamentales en la vigilancia y evaluación de la operación de los centros de reinserción social.
- Incorporar mecanismos que permitan la vigilancia rigurosa del respeto a los derechos humanos, en el trato que se brinda a los internos en los centros de reinserción social.
- Auditar los mecanismos para la selección de personal que permitan garantizar el profesionalismo y humanismo en los puestos de mando y directivos de los Centros de Reinserción Social.
- En su caso procurar que en el presupuesto respectivo se contemple la adecuación física de los centros de reinserción social a fin de que se instalen centros de trabajo y educativos para los internos, instalaciones deportivas y de atención a las adicciones, a fin de estar de acuerdo a los fines de la readaptación social establecidos en la Constitución.

MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

Acción Nacional asume el compromiso de trabajar por un entorno natural sano, a colaborar en una nueva política ambiental fundada en el desarrollo sustentable, que pueda ser evaluada mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, para mejorar la calidad de vida y productividad de las personas, en la que los chihuahuenses aprendamos a respetar el ecosistema del que todos formamos parte, tomando conciencia de la responsabilidad que tenemos con las futuras generaciones.

Por ello, a fin de tutelar, atesorar y mantener una calidad ambiental en nuestra entidad, surge la necesidad de reducir y controlar las emisiones contaminantes al aire, agua y suelo, sea de fuentes naturales o artificiales, fijas o móviles, así como para evitar daños a los diversos elementos que conforman nuestros ecosistemas.

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:



- Coordinar, concertar y ejecutar proyectos de formación, capacitación y actualización para mejorar la capacidad de gestión ambiental y el uso sustentable de recursos naturales.
- Impulsar la asignación de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano, que permitan alimentar de torrentes pluviales los mantos freáticos.
- Fomentar la formación de actitudes, valores de protección ambiental y de conservación del patrimonio natural, proponiendo a la Secretaría de Educación y Cultura en los planes y programas de estudios los contenidos en relación a la conservación del patrimonio natural.
- Promover reformas tendientes a exhortar a gobierno estatal y a los ayuntamientos, para que en las oficinas, edificios o cualquier centro administrativo, se promueva el ahorro de luz, así como el reciclaje.
- Realizar las reformas necesarias a fin de facilitar los trámites de apertura de empresas social y ecológicamente responsables.
- Vincular temas ambientales con currícula educativa de niveles básicos, medio y superior.
- Proponer dentro del presupuesto el diseño de programas que promuevan la cultura ambiental de respeto y convivencia con el medio ambiente.
- Fomentar actividades de educación ambiental formal e informal.
- Diseñar campañas educativas que permitan preservar y recuperar los recursos naturales, como ejemplo tenemos la reforestación.
- Promover la creación de áreas naturales protegidas, así como el establecimiento del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas de la Entidad.
- Realizar acciones tendientes para que cada una de las aéreas naturales protegidas cuente con un estudio para definir y ejecutar su programa de manejo, para evaluar las acciones de preservación para la conservación de las aéreas naturales protegidas de competencia estatal.

- Proponer y realizar estudios específicos para conocer y establecer las estrategias de manejo y protección de aquellas especies animales y vegetales que se encuentran en la entidad consideradas como endémicas, en alguna categoría de riesgo o protección especial.
- Proponer y promover la ejecución de estudios biológicos de cuencas y zonas de captación de agua en el Estado.
- Promover la conservación, manejo y restauración de los ríos y cuerpos de agua y de las aéreas prioritarias por su riqueza biológica para el Estado.
- Promover la restauración de las áreas degradadas del Estado.
- Encauzar las acciones para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales, mediante la suma de esfuerzos con otras dependencias que inciden en el sector.
- Coordinar y supervisar los programas de prevención y combate de incendios forestales y ser enlace con otras dependencias y entidades de los tres ordenes de gobierno, cuando así se requiera.
- Apoyar dentro del presupuesto la Instrumentación de campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros, enfermedades de la flora y fauna silvestres del Estado.
- Fomentar la renovación de tecnologías en las empresas que utilicen energía no renovable, otorgándoles créditos para dicho fin, facilitándoles así su actualización e incremento de ingresos y productividad, velando siempre por el cuidado del medio ambiente.
- Implementar dentro del presupuesto de egresos un programa destinado a procurar el buen estado de los vehículos automotores, beneficiando así a toda la ciudadanía. Imponiendo sanciones a conductores y estableciendo un sistema de control para los talleres mecánicos.
- Planear y ejecutar programas dirigidos a los diferentes sectores de la comunidad, fomentando actitudes y valores de protección ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.

- Promover o consolidar, en su caso, conjuntamente con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, la creación de museos, circuitos ecoturísticos, de educación, cultura ambiental, colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos u otras instalaciones o exhibiciones similares.
- Regular el aprovechamiento sustentable de la producción minera en el Estado.
- Proponer, promover, ejecutar y dar seguimiento a los convenios, acuerdos y contratos celebrados con los 3 niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y de investigación, en el ámbito de su competencia, en materia de ecología.
- Promover y coordinar el desarrollo de proyectos de investigación, evaluación y monitoreo que promuevan el conocimiento integral y el uso sustentable de los recursos naturales en coordinación con las comunidades locales y usuarios.
- Ejercer las funciones que sobre las materias de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente, recursos forestales, vida silvestre, minería y otros, le transfiera la Federación al Estado, a través de la legislación aplicable, acuerdos, convenios o cualquier otro instrumento.
- Promover la inclusión del Programa de Plantas de Tratamiento, impulsado por el Gobierno Federal.

INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Una de las fuerzas motrices del crecimiento económico y bienestar material de las sociedades modernas, es la aplicación de la Innovación tecnológica, entendida como la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, bien, servicio, o proceso, derivada de la aplicación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico a necesidades sociales y de mercado, indudablemente, trae consigo la competitividad en los mercados y por ende, resolver los problemas, agropecuarios, ambientales y de diversa índole. Indudablemente, la innovación tecnológica es indispensable, para procurar el bienestar social.

Es necesario investigar sobre nuevas infraestructuras que permitan solventar las barreras actuales de la humanidad, así mismo divulgar y dar a conocer la investigación y sus resultados, pero también los conocimientos generados por la

misma para formar ciudadanos que puedan trabajar en su propio desarrollo y del país donde viven. La innovación y la tecnología deben servir para solucionar problemas reales y no tienen que centrarse en cosas complejas, sino efectivas. Para Acción Nacional es importante fomentar y propiciar una cultura y un compromiso firme en esta materia, por ello proponemos:

- Diseñar políticas públicas de innovación estructurada para enfrentar la nueva economía de nuestro estado.
- Crear vínculos entre el sector productivo y de servicio con las universidades, instituciones de educación pública superior y los centros públicos de investigación, para que mantengan y propicien intercambio y transferencia de conocimiento para generar proyectos en materia de desarrollo tecnológico e innovación.
- Lograr canales de vinculación entre los empresarios y las necesidades de innovación de las instituciones públicas.
- Desarrollar mecanismos que permitan la innovación bajo demanda vinculando al mercado con la academia.
- Promover la descentralización de las actividades científicas definiendo prioridades a nivel local, con la participación del sector privado y no solo del gobierno.
- Crear y promover los fondos sectoriales de innovación a fin de otorgar apoyos para establecer sistemas de gestión de la tecnología en las empresas, además fondos de capital de riesgo para formación de empresas basadas en el conocimiento.
- Creación, fortalecimiento y promoción de los parques o centros científicos y tecnológicos.
- Promover la comercialización de los derechos de propiedad intelectual e industrial, y para ello se requiere que los órganos de gobierno establezcan los lineamientos que permitan otorgar al personal académico que los haya generado de hasta un 70% de las regalías que generen.
- Formar mecanismos de apoyo a la creación de empresas innovadoras mediante instrumentos de inversión como herramienta para el desarrollo de dichas empresas.
- Propiciar la aplicación de la ciencia, tecnología y la innovación en la atención y resolución a la problemáticas de interés social.

- Aplicación de la tecnología para el desarrollo sustentable, la conservación y protección ambiental.
- Fomentar la creación de centros de investigación generadores de conocimiento en todas las áreas con actitudes y aptitudes sociales.
- Creación de mercados para nuevos productos, generar una demanda exigente y de calidad respecto de los nuevos productos.
- Estímulos para las organizaciones encaminadas a incursionar en el desarrollo de nuevos campos de investigación
- Diseñar mecanismos y acciones para lograr la deducción total e inmediata de los gastos de innovación, investigación y desarrollo de las empresas.

PROMOVER LA CULTURA PARA HUMANIZAR A LA SOCIEDAD

En Acción Nacional estamos plenamente convencidos de que una sociedad culturizada es una sociedad desarrollada, en este sentido proponemos acciones y mecanismos que dentro del ámbito de competencia del poder legislativo, se pueden realizar a fin de fortalecer nuestra cultura, no solo como medio para consolidar nuestra identidad cultural como chihuahuenses, sino como mecanismo de establecer formas efectivas de convivencia social que vengan a colaborar en la erradicación de la delincuencia que priva en nuestro estado y nos devuelva la paz social que tanto anhelamos:

Para la consecución de dichos fines, los diputados del Partido Acción Nacional, emprenderán las siguientes encomiendas y proyectos:

- Establecer a la Cultura como uno de los ejes de la política estatal, pugnando y procurando que dentro del presupuesto, se contemple un apoyo considerable a la infraestructura cultural, así como a las actividades culturales, evitando la disminución de recursos conforme al ejercicio fiscal anterior.
- Desde el Congreso impulsar la celebración de convenios con las universidades del estado a fin de dotarlas de las herramientas necesarias para que dentro de sus planes de estudios en el área de humanidades y de ciencias sociales, incorporen la materia de Derecho Parlamentario, con el objeto de que los nuevos profesionistas conozcan la labor y esencia del Poder Legislativo.

- Exhortar al Ejecutivo del estado así como a los municipios, se fomente y se impulse la participación de artistas locales en los festivales de la cultura que organicen.
- Impulsar desde el congreso la ampliación de oportunidades de acceso a la cultura en todos los sectores del Estado, con particular énfasis en los municipios más distantes de la ciudad capital y en las colonias marginadas del área metropolitana.
- Generar mecanismos que brinden apoyos específicos a los artistas locales.
- Crear la Ley que Fomente las Actividades Culturales en el Estado de Chihuahua, creando mecanismos que apoyen las actividades de fomento a la cultura en el estado y sus municipios.
- Seguir pugnando desde el congreso el apoyo a la lectura, mediante campañas masivas, procurando que desde el presupuesto se apoye a las ferias del libro que se celebren dentro de nuestro estado, así como en su caso impulsar la Ley de Fomento a la lectura y el libro, presentada por Acción Nacional y que actualmente se encuentra en estudio en el congreso.
- Desde el Poder Legislativo y en coordinación con las universidades, gobierno del estado e iniciativa privada, impulsar la celebración de foros y conferencias sobre derecho parlamentario y las principales reformas que se den en materia legislativa a nivel federal y local.
- Reformar la Ley que regula el funcionamiento del Congreso, a fin de introducir los mecanismos necesarios para garantizar que toda la información relativa a las actividades legislativas, se de a conocer de manera oportuna y periódica a la ciudadanía.

PUEBLOS INDÍGENAS, RESPETO Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS.

Los pueblos indígenas han estado desde antes de la conquista en México y han sobrevivido a la historia de nuestro país, hoy en día están inmersos en comunidades y poblaciones que los han amparado como parte de su existencia.

Sin embargo, en Acción Nacional sabemos que hace falta trabajar en diversos ámbitos para reconocer y aceptar las diferentes culturas que hay en nuestro país y que esta aceptación se traduzca en nuevas acciones y políticas que tengan que ver con el respeto a todos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes.

Por ellos hacemos el compromiso de gestionar y trabajar en forma activa en los distintos niveles, internacionales, nacionales y locales para la implementación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en convenios, instrumentos y tratados internacionales.

Los pueblos y comunidades indígenas son sujetos de derecho según lo prevén las leyes, convenios y tratados internacionales que rigen a nuestro país y nuestro estado, por tanto indudablemente tenemos la obligación de impulsar los cambios legislativos necesarios para permitir y garantizar su participación y representación política.

Por todo lo anterior, además de buscar la debida aplicación y adopción de los compromisos pactados por nuestro país en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas proponemos lo siguiente:

- Crear la Ley que defienda los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, acorde a la Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres y niñas indígenas desarrollando campañas para promover la cultura del respeto a la diversidad y las diferencias en el marco del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento como observatorios de los pueblos indígenas, órganos de vigilancia, foros sobre el cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas monitoreando todas las acciones y proyectos de los gobiernos e instituciones en relación con los pueblos.
- Participar en los procesos de elaboración y establecimiento de los sistemas de indicadores estadísticos y desglose de datos para poder documentar buenas prácticas y obstáculos en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas.
- Promulgar e implementar políticas públicas formuladas en el marco de los convenios y tratados internacionales relacionados con los pueblos indígenas para hacer frente a la alteración de la biodiversidad por la expansión del monocultivo, expansión forestal, cambio climático y migración a las ciudades por degradación ambiental.
- Crear, publicitar y difundir estrategias para hacer frente a las actividades extractivas en las tierras y territorios indígenas, las prácticas mineras y la extracción del petróleo.

- Trabajar para el reconocimiento de los lugares sagrados como parte inherente de los territorios de uso tradicional de los Pueblos Indígenas como elementos indispensables para el desarrollo de su cultura.
- Promover el establecimiento y fortalecimiento de instituciones gubernamentales encargadas de prevenir y eliminar la discriminación racial que cuente con presupuesto y capacidad institucional adecuados e incluyendo mecanismos que garanticen la participación y consulta de pueblos y mujeres indígenas.
- Diseñar estrategias tendientes a disminuir la mortalidad materna de las mujeres indígenas, siempre con pleno respeto a las formas de organización de los pueblos indígenas y con la debida participación, a través de la postergación de la edad del matrimonio, reducción del embarazo de niñas y aumento del nivel educativo.
- Considerando que la salud es un derecho de las personas que integran las comunidades y pueblos indígenas y que el estado debe garantizarlo, es necesario realizar trabajos de investigación para generar información y estadística desagregada por sexo, edad y estado de avance sobre la presencia y situación de enfermedades en general, así mismo para determinar la situación del VIH y cáncer en las personas de las comunidades, para establecer mecanismos de prevención e implementar servicios de detección rápida en las zonas rurales.
- Vincular en los ordenamientos y normas jurídicas la medicina tradicional con la medicina occidental en establecimientos y servicios de salud, además de garantizar la presencia de personal indígena y bilingüe en los servicios de salud; brindar capacitación y reconocimiento de trabajo de las parteras o personas dedicadas a tratar la salud de las personas de las comunidades y pueblos indígenas.
- Situando la educación en el marco de los derechos humanos, se requiere hacer énfasis en la exigibilidad y responsabilidad de los Estados en garantizar el derecho a la educación, conforme a sus propias formas de organización social, política y cultural.
- Adoptar medidas para garantizar el acceso de las mujeres y niñas indígenas a la educación primaria, media y superior sin condicionantes ni manipulaciones e incluir programas especiales para la reducción del analfabetismo.

- Elaborar materiales pedagógicos adecuados a las culturas de los pueblos indígenas garantizando la participación de maestros y la comunidad en su conjunto.
- Reconocer que la tierra y territorios son la base principal de la identidad y espiritualidad de las comunidades y pueblos indígenas y el principal sostén económico, en consecuencia es necesario trabajar estratégicamente para salvaguardar el territorio de los pueblos indígenas.
- Promover economías alternativas, solidarias y de desarrollo local, retomando y apoyando las ferias y trueques tradicionales que se practican, así como el fomento de redes de comercio nacional e internacional que promuevan la agricultura sostenible.
- Garantizar el consentimiento libre, previo e informado frente a cualquier proyecto de salud y/o de empresas farmacéuticas que afecten directa o indirectamente a los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo medidas de sanciones para las corporaciones y movimientos de cualquier tipo que se apropien de los conocimientos indígenas.
- Garantizar el establecimiento de estrategias y condiciones para que el derecho de los pueblos y comunidades indígenas consagrado constitucionalmente a la libre expresión y pensamiento sea operativo, generando acciones y políticas públicas para que puedan acceder y operar sus propios medios de comunicación, para fortalecer su cultura.

Estas son las Propuestas sugeridas de la ciudadanía y este es nuestro compromiso:

Construir desde el Congreso y en coordinación con el Ejecutivo Estatal y los Gobiernos Municipales el Chihuahua que todos queremos. Con su voto lo lograremos